



RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, NIVEL NACIONAL 2019-2023”

CÓDIGO BPIN: 2018011001172

VIGENCIA 2022

Bogotá D.C, diciembre de 2022

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 7482227
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Contenido

1. Antecedentes y Justificación	3
2. Objetivo	6
3. Descripción	7
4. Esquema de Financiación.....	11
5. Logros y Metas	12
6. Restricciones y Limitaciones.....	17
7. Contactos Del Proyecto	17
8. Bibliografía del Documento	17

1. Antecedentes y Justificación

El Estado Colombiano ha realizado inversiones considerables en programas de apoyo a iniciativas productivas agropecuarias dirigidas a la participación y el impulso del desarrollo del sector rural, dichas inversiones han estado orientadas en mayor medida a aspectos relacionados con el incremento de la producción y la productividad a través de la provisión de insumos, activos productivos y asistencia técnica¹. Si bien se han logrado algunos resultados en relación con el incremento de la producción del sector, estas intervenciones no son del todo efectivas para responder de manera integral a las necesidades y dinámicas cambiantes de los mercados o a las posibilidades reales de los territorios para desarrollar apuestas competitivas. El desarrollo de proyectos productivos es sin duda, una oportunidad para lograr que la población rural dinamice la producción agropecuaria, no obstante, los tiempos del ciclo de proyectos – enfocados esencialmente en la planeación, estructuración y ejecución de la etapa del establecimiento productivo, hacen que se aborde de manera limitada el proceso de consolidación comercial para una participación sostenible en los mercados.

La Agencia de Desarrollo Rural-ADR, desde el inicio de su operación en el año 2016, se ha venido encargando de la atención de compromisos específicos asumidos por el Gobierno Nacional en el marco de diferentes espacios de planeación y participación.

Esto le ha demandado a la ADR, una dedicación significativa a procesos de validación de la coherencia y pertinencia de estos compromisos con sus competencias, proceso que ha requerido de actividades de articulación con las diferentes entidades del orden nacional, encargadas de coordinar y realizar el seguimiento al cumplimiento de tales compromisos. Derivado de este trabajo inicial de coordinación interinstitucional, se han venido registrando unos flujos permanentes y crecientes de solicitudes en materia de atención de apoyos en comercialización, provenientes de las comunidades de productores agropecuarios, de los territorios y de la institucionalidad del sector.

Dentro de estas solicitudes y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, adquiere especial relevancia aquellas que se relacionan con la atención de un problema central que aún no resuelve la oferta de servicios sectoriales que se han tenido hasta ahora, como lo es la *baja capacidad de respuesta a necesidades de desarrollo comercial de los pequeños productores agropecuarios*.

Adicionalmente la alta informalidad e intermediación, en la dinámica comercial sectorial, ocasionan mayor cantidad de flujo de efectivo y mayores costos en las transacciones, estas son de las principales deficiencias de los mercados agropecuarios tradicionales. El canal tradicional de comercialización como es definido por el documento técnico de la “*Misión para la Transformación del Campo (MTC)*”, contiene un “*Alto número de intermediarios, informalidad en las transacciones con pago en efectivo máximo a una semana*”. Los

¹ Se estima que la Unión Europea destinó para programas como el Laboratorio de Paz en el Magdalena Medio 34 millones de euros. Para el programa Desarrollo Alternativo 2003 – 2006 se estiman fondos externos por valor de 675.355 millones de pesos. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v22n66/v22n66a05.pdf>. En el gobierno De acuerdo con FINAGRO, entre 2003 y 2013 el acceso a financiamiento para el sector agropecuario se ha incrementado en 27 puntos porcentuales.

procesos de intermediación generan condiciones como el pago de contado y la compra de todo el producto sin importar la calidad de este, que de una u otra manera son adecuadas para el productor, así el precio de venta, obtenido, no sea en muchos casos rentable. Los productores y productoras dependen entonces de este tipo de actores que no les generan mayores garantías ni posibilidades de mejoramiento comercial. Por ejemplo, según cifras de DNP, en productos como la cebolla y el tomate el productor solo recibe entre 18,5% y 24% respectivamente del valor total pagado por el consumidor final. (MTC 2014: 44). En la mayoría de los casos el producto pasa por varios intermediarios, pero no tiene ningún proceso de agregación de valor o transformación antes de llegar al consumidor final.

Por lo anterior, la necesidad de atención derivada de la baja capacidad de respuesta a los requerimientos originarios del desarrollo en materia comercial de los pequeños productores agropecuarios muestra de manera coherente el énfasis del marco normativo que rige a la ADR y la misionalidad de la Dirección de Comercialización, en cuanto que busca implementar acciones que promuevan el acceso a mercados de la pequeña producción agropecuaria. A partir de su revisión detallada, se destacan las siguientes acciones en la materia:

- Diseñar esquemas de comercialización acordes con las necesidades y diferencias de los territorios.
- Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- En los acuerdos del posconflicto, establecer apoyos en mercadeo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa; y la participación en el desarrollo de un plan nacional para la promoción de la comercialización de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC).
- Facilitar la inserción de proveedores colombianos en cadenas de valor, globales, regionales o locales.
- Fomentar los sistemas productivos sostenibles y los mercados locales (circuitos cortos de comercialización, mercados campesinos y comunitarios).
- Apoyar el fortalecimiento de la orientación a mercados e incorporación a cadenas de valor de los servicios de extensión agropecuaria y de los planes departamentales de extensión agropecuaria.
- Impulsar la agricultura por contrato en los procesos de acompañamiento en el desarrollo de encadenamientos comerciales.

El proyecto contribuye en estas dinámicas a través de ruedas de negocio donde se reúnen compradores y productores de una región, con el fin de fortalecer la economía de los productores locales a través de la compra pública de alimentos para los programas sociales del estado con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Secretaria Educación Departamental - Programa de Alimentación Escolar-PAE, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ICBF y Casino de Ecopetrol, entre otras

La meta para el cuatrienio que aportará la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de la estrategia de Coseche y Venda a la Fija son **100.000 productores** con acuerdos comerciales suscritos, generados por medio de las acciones y actividades que hacen parte del Modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, Proyectos Integrales de Desarrollo Rural y Agropecuario cofinanciados y el Servicio de Extensión Agropecuaria

El proyecto de inversión se articula con el Plan Estratégico Sectorial - PES 2018-2022 "Campo con Progreso, Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural", en el marco del objetivo estratégico "Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad" específicamente en lo relacionado con la estrategia definida en el mencionado plan como "Incentivos a estrategias de comercialización agropecuaria basadas en esquemas de agricultura por contrato "Coseche y venda a la fija".

De igual manera, el Gobierno Nacional elaboró las bases del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos -PMI, como el principal instrumento de política pública nacional para orientar y hacer seguimiento a las acciones del Estado colombiano que permitirán la implementación del Acuerdo Final, la construcción de una paz estable y duradera, y el cumplimiento de las principales metas de resultado establecidas en el mismo. Por lo tanto, la Agencia de Desarrollo Rural en materia de comercialización tiene responsabilidad de atender a través de este proyecto los siguientes indicadores PMI:

- A.114 "169 Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos".
- A.114P "25 Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos".
- PNS 7.7 "Organizaciones de Productores con participación en el desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas"
- PMI A.92 "Estrategia nacional de comercialización con enfoque territorial formulada".
- Y como entidad de apoyo del MADR en el cumplimiento del indicador A.93 "Estrategia nacional de compras públicas en implementación".
- L4-E1 "Organizaciones ECFC - beneficiadas a través de servicios complementarios de apoyo a la comercialización de productos"

En el siguiente cuadro se identifica la relación y articulación de las metas de los anteriores indicadores, con el producto Servicios de Apoyo a la Comercialización a través de la actividad “Articular las iniciativas con encadenamientos comerciales, en la cual se realizan circuitos cortos (mercados campesinos, compras públicas y ferias), como mecanismos de acceso a mercados.

Tabla 1. Indicadores Cadena de valor con indicador PES y PMI 2018-2023

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS	INDICADORES PRODUCTO		META HORIZONTE						
		Nombre	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
1. Desarrollar competencias comerciales de organizaciones con pequeños productores	1.1. Servicios de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	0	0	100	56	80	650	886
		Indicador PND	Meta Nacional del Cuatrienio	Meta ADR del Cuatrienio	Meta por Vigencia					
					2019	2020	2021	2022	2023	Total
		Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato (T)	300.000*	100.000*	15000	20000	30000	35000	Por definir	100000
		Reporte Avance ADR			5104	24564	26584	43026		101278
	PRODUCTOS	INDICADORES PMI-PES 2018-2022		Meta ADR						
		Nombre	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
		A.114 "Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos".	Número	22	30	39	39	39	39	208
		Reporte Avance ADR		22	32	71	77	60		262
		A.114p "Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos".	Número	5	5	5	5	5	5	30
		Reporte Avance ADR		5	6	14	20	11		56
		PNS 7.7 Organizaciones de productores con participación en el desarrollo de circuitos cortos de comercialización	Número	N/A	N/A	1949	1762	1500	1500	6711
		Reporte Avance ADR		N/A	N/A	1949	1762	1448		5159
		A.93 "Estrategia nacional de compras públicas en implementación". (Productores Beneficiados)	Número	214	1920	294	454	605	Por definir	3273
		Reporte Avance ADR		214	1920	389	722	261		3292
	L4-E1 "Organizaciones ECFC - beneficiadas a través de servicios complementarios de apoyo a la comercialización de productos"	Número	N/A	N/A	80	80	80	80	320	
	Reporte Avance ADR		N/A	N/A	45	178	55		278	

Fuente: Dirección de Comercialización - ADR

2. Objetivo

Mejorar la capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial.

Este objetivo general se logrará con acciones estratégicas enfocadas en metodologías, instrumentos y mecanismos de transferencia de competencias, cuyo objeto es la consolidación de un modelo de atención y de prestación de servicios de apoyo a la comercialización con orientación a mercados que interprete necesidades propias de las organizaciones de productores y los territorios, en cuanto a sus apuestas productivas y de conexión sostenible con mercados.

3. Descripción

Los servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, requieren de un portafolio diversificado de servicios para fortalecer el ejercicio comercial (certificaciones y otros requisitos técnicos de producto), promover mecanismos de acceso a mercados para circuitos cortos (mercados campesinos, compras públicas y ferias), acompañar proceso de encadenamientos comerciales (alianzas público privadas, alianzas comerciales y otras herramientas para el fortalecimiento de relaciones comerciales de las organizaciones de productores). Estos servicios se complementan con la formación en el acceso, uso, apropiación y la provisión de información comercial y de mercados funcional a las necesidades del modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, que facilite el enfoque en mercados y en competitividad de las iniciativas emprendidas, apoyadas por la ADR.

El proyecto “*Implementación del Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización*”, se propone como una alternativa que apunta directamente a la atención de esas necesidades, a través de un portafolio de servicios complementarios a la ruta atención que en la actualidad dispone la ADR a través de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR, con competencias distintivas que arrojan beneficios en el corto plazo, destacándose los siguientes:

- **Aprovechamiento inmediato de oportunidades de negocios:** Con frecuencia, los agentes del sector empresarial requieren de respuestas muy rápidas de parte de los productores, inclinándose por procesos organizativos y socio empresariales más fortalecidos. Infortunadamente es usual que incluso a estos últimos, les falte un aspecto puntual comercial para cumplir con esas expectativas; entre los cuales se pueden señalar: trámites para cumplimiento de normas técnicas; certificaciones de calidad; código de barras; registro de marca; diseño de empaque y etiquetas; análisis y pruebas técnicas; denominación de origen, entre otros servicios de habilitación comercial para participar en mercados formales de mayor valor.
- **Rápida respuesta frente a contingencias surgidas en el proceso de consolidación comercial de las organizaciones de productores:** En el proceso de consolidación de su participación en mercados, las organizaciones de productores ven amenazados estos procesos por factores puntuales fuera de su control como orden público o conflictos subyacentes que afectan el proceso organizativo, clima, cambios en la reglamentación en la dimensión ambiental, productiva y de mercado, entre otras. La necesidad de apoyo con miras a la reactivación productiva y económica con frecuencia requieren de apoyo puntual en lo comercial para que adicional a los mencionados en el punto anterior, se pueden referir también los servicios de acompañamiento en gestión comercial o actividades de promoción para la reconexión con los mercados.

- **Ruta ágil de atención frente a exigencias cambiantes del mercado:** Aun cuando a los pequeños productores agropecuarios se les transfieran capacidades para la Gestión de riesgos comerciales de mercado o de cambios en la dinámica de los mismos, es frecuente que, por su condición y realidades, no puedan afrontar tales eventualidades, quedando en situación de desventaja frente a sus competidores. Además del conjunto de servicios mencionados se agregarían aquí la adopción de medios tecnológicos de información; certificaciones atendiendo normas internacionales; estudios técnicos comerciales básicos; campañas de mercadeo; acompañamiento en adaptación a cambios en las reglas de los encadenamientos comerciales.

Cabe aclarar que en el Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, se establecerán las medidas tendientes a no duplicar las inversiones realizadas desde los PIDAR, de tal manera que los servicios que se hayan cofinanciado en el marco de un PIDAR no pueden ser prestados a través del proyecto de inversión de “Implementación del Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización”.

El proyecto planteado es de orden Nacional, es decir, se desarrolla en las áreas rurales de los 32 departamentos del país; sin embargo, aunque la oportunidad de implementar acciones de comercialización aplica para la totalidad del territorio nacional, la inversión se dirigirá a la atención de requerimientos de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios con posibilidades de generar dinámicas comerciales que aporten al crecimiento y desarrollo del sector agropecuario incluyendo los proyectos que hayan sido atendidos desde los servicios de la ADR, y que justifiquen este apoyo complementario.

En cada vigencia la ADR y la Dirección de Comercialización, realizará la revisión, priorización y viabilidad de las solicitudes allegadas con requerimientos para la atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, en el marco de las asignaciones de recursos presupuestales y de las capacidades operativas de la Dirección y de las Unidades Técnicas Territoriales.

Así mismo, la operación del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, en sus prioridades, hará énfasis en procesos de transferencia de competencias que atienda necesidades de nivelación metodológica y de articulación con los actores del territorio, con el fin de que todos tengan la misma oportunidad de acceder a la inversión pública dirigida a la promoción de proyectos productivos, particularmente, el acceso por parte de los pequeños productores y sus organizaciones al portafolio de servicios de apoyo a la comercialización.

Como base para la localización del proyecto se parte de la distribución de la población afectada que arroja el Censo Nacional Agropecuario de 2014, y que cumple los criterios

para la clasificación como población dedicada a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC.

Tabla 2. Marco de referencia para la identificación y ubicación de la población afectada y la población objetivo.

Departamento	Personas UPAS	Personas_ACFC	ACFC_Personas_Asociadas	Estimado Organizaciones_ACFC	Participación Departamental
AMAZONAS	22.713	22.255	2.893	58	0,74%
ANTIOQUIA	438.694	300.165	39.021	780	9,98%
ARAUCA	30.166	19.901	2.587	52	0,66%
ATLÁNTICO	14.409	7.598	988	20	0,25%
BOLÍVAR	68.759	41.741	5.426	109	1,39%
BOYACÁ	298.491	225.596	29.327	587	7,50%
CALDAS	130.177	81.585	10.606	212	2,71%
CAQUETÁ	49.883	30.269	3.935	79	1,01%
CASANARE	47.628	30.860	4.012	80	1,03%
CAUCA	375.491	297.848	38.720	774	9,90%
CESAR	74.587	36.656	4.765	95	1,22%
CHOCÓ	144.522	142.126	18.476	370	4,72%
CÓRDOBA	203.353	145.220	18.879	378	4,83%
CUNDINAMARCA	327.877	222.265	28.894	578	7,39%
GUAINÍA	14.887	14.359	1.867	37	0,48%
GUAVIARE	15.774	10.823	1.407	28	0,36%
HUILA	210.267	145.600	18.928	379	4,84%
LA GUAJIRA	178.036	143.926	18.710	374	4,78%
MAGDALENA	67.095	36.227	4.710	94	1,20%
META	78.941	44.790	5.823	116	1,49%
NARIÑO	430.982	339.885	44.185	884	11,30%
NORTE DE SANTANDER	98.913	61.245	7.962	159	2,04%
PUTUMAYO	54.813	46.290	6.018	120	1,54%

Departamento	Personas UPAS	Personas_ACFC	ACFC_Personas_Asociadas	Estimado Organizaciones_ACFC	Participación Departamental
QUINDÍO	30.146	13.323	1.732	35	0,44%
RISARALDA	69.774	43.356	5.636	113	1,44%
SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1.116	760	99	2	0,03%
SANTANDER	234.051	142.276	18.496	370	4,73%
SUCRE	75.203	50.313	6.541	131	1,67%
TOLIMA	231.606	162.886	21.175	424	5,41%
VALLE DEL CAUCA	173.971	108.965	14.165	283	3,62%
VAUPÉS	16.664	16.546	2.151	43	0,55%
VICHADA	26.156	23.255	3.023	60	0,77%
Total General	4.235.145	3.008.910	391.158	7.823	100,00%

A partir de los datos del CNA-2014 y como resultado del trabajo realizado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRRA, se estimó una población de más de tres millones de personas (3.008.910) (tabla 2), que en lo rural disperso podrían ser clasificadas como pertenecientes a la ACFC. A partir de esta referencia poblacional, el proyecto en 4 años persigue beneficiar a un estimado de sesenta mil (44.300) productores asociados, pertenecientes a mil doscientas (886) organizaciones con un promedio estimado de cincuenta (50) productores por organización.

En el 2018 la ADR, adelantó el diseño y validación del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, previéndose que el proyecto de inversión permita financiar el proceso de implementación y escalamiento del Modelo en un horizonte de 4 años, 2020-2023. El Modelo está conformado por metodologías e instrumentos que tienen el propósito de orientar el desarrollo de asesoría técnica comercial a organizaciones de pequeños productores agropecuarios, la consolidación de oportunidades comerciales y proveer información para la toma de decisiones. El Modelo se ha concebido para que los equipos técnicos del país puedan prestar servicios de apoyo al desarrollo comercial y a orientar las necesidades de las organizaciones de productores, socios comerciales y en general a los prestadores de servicios técnico-comercial (EPSEA, UMATA, otros) del orden nacional, regional y local.

La meta relacionada con el número de organizaciones por vigencia, actualmente referida como 100, 56, 80, y 650, se estima de acuerdo con la capacidad presupuestal y operativa de la Dirección de Comercialización y las Unidades Técnicas Territoriales-UTT, buscando atender al mayor número de organizaciones, en correspondencia a las necesidades que se reflejan en la tabla 2 “Marco de referencia para la identificación y ubicación de la población afectada y la población objetivo”.

4. Esquema de Financiación

A continuación, se presentan la cadena de valor que contienen las metas y los recursos solicitados para el ciclo de vida del proyecto 2020-2023

Nombre del proyecto		Cadena de Valor										Versión: 4	Página 1 de 9				
Código del proyecto		Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional										201801100172					
Objetivo general proyecto													Mejorar la capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial				
Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Costo Total			
						Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta				
1. Desarrollar competencias comerciales de organizaciones con pequeños productores	1.1. Servicios de apoyo a la comercialización	Número	Organizaciones de productores formales apoyadas	886	1.1.1. Determinar requerimientos y rutas de atención de las unidades	\$ 323.723.326,00		\$ 173.913.044,00		\$ 346.561.119,00		\$ 1.086.701.088,00		\$ 1.930.898.577,00			
					1.1.2. Especificar los servicios definidos en la ruta de atención de las unidades	\$ 916.237.149,00	100	\$ 1.148.306.390,00	56	\$ 1.161.460.297,00	80	\$ 10.934.964.221,00	650	\$ 16.160.968.057,00			
					1.1.3. Articular las iniciativas con encadenamientos comerciales	\$ 577.747.093,00		\$ 608.074.363,00		\$ 749.750.395,00		\$ 1.384.331.866,00		\$ 2.319.903.517,00			
					Costo total producto	\$ 1.817.707.568,00		\$ 3.330.293.797,00		\$ 2.257.771.611,00		\$ 13.466.997.175,00		\$ 21.411.770.151,00			
Objetivo específico (2)													Costo Total				
2. Promover articulación de los actores con incidencia en la comercialización en los territorios	2.1. Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Número	Grupos fortalecidos	320	2.1.1. Articular el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Comercialización a nivel territorial, a través del servicio de extensión agropecuaria y otros espacios interinstitucionales	\$ 249.047.383,00		\$ 173.913.044,00		\$ 260.869.565,00		\$ 742.370.593,00		\$ 1.426.200.585,00			
					2.1.2. Articular el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Comercialización con cadenas productivas, agroindustriales y de logística	\$ 151.718.830,00		\$ 86.956.522,00		\$ 151.588.370,00		\$ 327.477.983,00		\$ 717.741.705,00			
					Costo total producto	\$ 400.766.213,00		\$ 260.869.566,00		\$ 412.457.935,00		\$ 1.069.848.576,00		\$ 2.143.942.290,00			
					Objetivo específico (3)												
3. Aprovechar la información comercial y de mercados	3.1. Servicios de educación informal en comercialización	Número	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	2058	3.1.1. Recoger y acopiar experiencias referentes para la adaptación de los servicios de apoyo a la comercialización	\$ 175.446.002,00		\$ 86.956.522,00		\$ 155.716.847,00		\$ 357.725.613,00		\$ 775.844.984,00			
					3.1.2. Preparar información especializada (perfil de mercado; perfil de producto; análisis de precios y proyecciones entre otros)	\$ 121.156.462,00	390	\$ 43.478.261,00	208	\$ 65.217.391,00	260	\$ 302.808.897,00	1200	\$ 532.661.011,00			
					3.1.3. Transferir y apoyar información especializada de carácter comercial a los usuarios y prestadores de servicios de apoyo a la comercialización	\$ 169.878.028,00		\$ 114.203.250,00		\$ 197.035.347,00		\$ 441.774.799,00		\$ 922.891.424,00			
					Costo total producto	\$ 466.480.492,00		\$ 244.638.833,00		\$ 417.969.585,00		\$ 1.102.309.309,00		\$ 2.231.397.419,00			
Costo total proyecto													\$ 2.684.954.279,00	\$ 4.435.803.396,00	\$ 3.088.199.131,00	\$ 15.578.155.060,00	\$ 25.787.109.859,99

Fuente: Dirección de Comercialización – ADR

*El cálculo de los costos para las vigencias 2023 se calcularon con base a la proyección de variación del índice de precio al consumidor del 3%, porcentaje establecido según la circular 019 de 2022 de la ADR en la que especifica los supuestos macroeconómicos que dicta la circular externa 007 del 22 de febrero de 2022 y sus anexos, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN y el Marco de Gastos de Mediano Plazo 2021-2024.

A continuación, se presenta la información de la apropiación del proyecto de inversión a través del Presupuesto General de la Nación (PGN) de acuerdo recursos asignados a la vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022 con un cumplimiento del 81,15% en compromisos y 80,04% en obligaciones y 78,63% en pagos:

Tabla 3. Información presupuestal

Tipo de Fuente	Apropiación			Compromisos	Obligaciones	Pagos
	Inicial SUIFP	Vigente SUIFP	Vigente			
Aportes Nacion * Fecha Corte SIIF: 26/01/2023	\$3.088.199.131,00	\$3.088.199.131,00	\$3.088.199.131,00	\$2.506.056.858,20	\$2.471.716.205,79	\$2.428.108.860,31

Fuente: SPI-SIIF enero 26 de 2023

Con respecto a la regionalización, esta se realiza teniendo en cuenta la localización de los potenciales beneficiarios a partir de las metas de organización de productores por departamento, importante señalar que la priorización se realiza con base a los análisis generales de la distribución de la población objetivos.

Tabla 4. Regionalización de recursos (\$).

Código Dpto.	Zona	Departamento	Nación Horizonte	Nación Vigencia 2020	Nación Vigencia 2021	Nación Vigencia 2022	Nación Vigencia solicitud recursos 2023	Nación Vigencia asignación recursos 2023
63779	AMAZONIA	AMAZONAS	731.092.357	43.386.949	169.425.356	70.394.923	447.885.129	468.679.241
63759	OCCIDENTE	ANTIOQUIA	1.089.394.874	101.453.862	308.031.551	182.067.087	497.842.374	519.502.907
63778	ORINOQUIA	ARAUCA	697.758.171	72.793.763	99.462.992	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63753	CARIBE	ATLÁNTICO	718.356.982	70.896.421	121.959.145	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63762	CARIBE	BOLÍVAR	849.130.116	79.416.107	176.377.100	111.022.571	482.314.338	503.108.450
63764	CENTRO ORIENTE	BOYACÁ	914.935.339	71.823.939	249.445.054	111.352.008	482.314.338	503.108.450
63769	OCCIDENTE	CALDAS	840.007.531	69.307.318	128.910.889	159.474.986	482.314.338	503.108.450
63772	AMAZONIA	CAQUETÁ	724.880.331	96.225.333	103.153.582	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63774	ORINOQUIA	CASANARE	691.755.105	66.790.697	99.462.992	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63755	OCCIDENTE	CAUCA	733.370.014	101.453.862	106.414.736	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63758	CARIBE	CESAR	770.642.156	75.310.384	169.830.356	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63760	CHOCO	CHOCÓ	726.759.315	98.375.838	102.882.061	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63763	CARIBE	CÓRDOBA	838.078.374	101.453.862	106.999.736	140.997.732	488.627.044	509.421.155
63768	CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	993.438.755	115.780.940	195.767.663	177.735.073	504.155.079	525.815.613
63770	ORINOQUIA	GUAINÍA	663.646.615	45.903.571	99.462.992	70.394.923	447.885.129	468.679.241
63771	ORINOQUIA	GUAVIARE	676.871.044	51.906.636	99.462.992	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63775	CENTRO ORIENTE	HUILA	799.362.424	92.738.889	117.618.640	106.690.557	482.314.338	503.108.450
63776	CARIBE	LA GUAJIRA	749.739.160	72.793.763	110.486.896	111.352.008	455.106.493	475.900.604
63777	CARIBE	MAGDALENA	856.048.297	75.310.384	187.401.004	111.022.571	482.314.338	503.108.450
63780	ORINOQUIA	META	769.377.793	91.520.979	106.999.736	88.542.740	482.314.338	503.108.450
63781	OCCIDENTE	NARIÑO	729.377.294	101.453.862	96.109.311	70.394.923	461.419.198	482.213.310
63767	CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	885.898.111	101.453.862	176.962.100	125.167.811	482.314.338	503.108.450
63782	AMAZONIA	PUTUMAYO	737.921.260	98.375.838	114.044.006	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63783	OCCIDENTE	QUINDÍO	709.902.922	66.790.697	99.462.992	88.542.740	455.106.493	475.900.604
63756	OCCIDENTE	RISARALDA	712.748.980	69.307.318	99.462.992	88.872.177	455.106.493	475.900.604
63757	CARIBE	SAN ANDRÉS PROV., S. CATALINA	692.511.284	67.818.397	99.191.471	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63754		SANTANDER	813.486.288	92.372.773	195.612.099	70.394.923	455.106.493	475.900.604
63761	CARIBE	SUCRE	763.326.470	98.375.838	103.153.582	106.690.557	455.106.493	475.900.604
63765	CENTRO ORIENTE	TOLIMA	1.054.398.182	166.520.045	264.566.067	140.997.732	482.314.338	503.108.450
63766	OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	814.181.867	95.450.786	125.064.735	111.352.008	482.314.338	503.108.450
63784	ORINOQUIA	VAUPÉS	661.129.995	43.386.949	99.462.992	70.394.925	447.885.129	468.679.241
63773	ORINOQUIA	VICHADA	710.438.036	89.004.411	103.153.576	70.394.926	447.885.123	468.679.242
Total			25.119.965.442	2.684.954.273	4.435.801.396	3.088.199.131,00	14.911.010.642	15.578.155.060

5. Logros y Metas

En el siguiente cuadro se muestran las metas del proyecto de inversión **“IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, NIVEL NACIONAL 2019-2023”** para la vigencia 2022 y su porcentaje de cumplimiento a corte de 31 de diciembre:

Tabla 5. Metas programadas Indicadores 2022

Producto de Subactividad	Unidad de Medida de Subactividad	Meta Subactividad	Avance Total	%	Reporte Indicador
Caracterizaciones, valoraciones y plan de trabajo realizados	Número	80	84	100%	SPI PAI - ISOLUCION
Caracterizaciones y valoraciones realizadas en vigencias anteriores	Número	146	152	100%	PAI - ISOLUCION
Organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiados con intervención comercial por medio de servicios especializados	Número	80	53	66%	PAI - ISOLUCION
Planes comerciales ejecutados	Número	178	178	100%	PAI - ISOLUCION
Circuitos cortos realizados	Número	57	90	100%	PAI - ISOLUCION
Organizaciones participantes en el desarrollo de Circuitos cortos	Número	512	1904	100%	PAI - ISOLUCION PMI-SIIFO TC
Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Número	50	63	100%	PAI - ISOLUCION PMI-SIIFO
Material audiovisual y publicitario para los circuitos cortos de comercialización realizados	Número	57	59	100%	PAI - ISOLUCION
Estrategia de Compras Públicas Locales desarrollada por fases en el marco de la Implementación de la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021 (Informe de avance)	Porcentaje	1	1	100%	PAI - ISOLUCION PMI
Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, a través de los PIDAR aprobados y cofinanciados reportados por la Dirección de Activos Productivos	Número	13.811	8437	61%	PAI - ISOLUCION PND-SINERGIA TC
Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, a través de la implementación de estrategias del modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización (códigos de barras, servicios especializados, encadenamientos comerciales y ruedas de negocios)	Número	17.937	25201	100%	PAI - ISOLUCION - ISOLUCION PND-SINERGIA TC
Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Número	10.000	9388	94%	PAI - ISOLUCION PND-SINERGIA TC
Instituciones del orden Nacional y Territorial con Transferencias realizadas	Número	180	211	100%	SPI PAI - ISOLUCION
Departamentos priorizados con la Transferencia de la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021 (Compras Públicas Locales Agroalimentarias)	Número	12	12	100%	PAI - ISOLUCION
Transferencias realizadas a entes privados del sector agropecuario	Número	5	12	100%	SPI PAI - ISOLUCION
Experiencias de organizaciones divulgadas	Número	13	27	100%	PAI - ISOLUCION
Organizaciones participantes en los espacios de experiencias comerciales exitosas	Número	26	27	100%	PAI - ISOLUCION
Base de datos de agentes comerciales	Número	100	100	100%	PAI - ISOLUCION
Base de datos de oferta nacional	Número	100	100	100%	PAI - ISOLUCION
Base de datos de los productores identificados diligenciada.	Número	100	100	100%	PAI - ISOLUCION
Talleres realizados con los soportes correspondientes.	Número	13	16	100%	SPI PAI - ISOLUCION
Productores con transferencia de conocimiento comercial (Informe o acta con el listado de asistencia de los productores participantes de los talleres)	Número	260	381	100%	SPI PAI - ISOLUCION

*Indicadores corte 31/12/2022: SPI-Seguimiento a proyectos de inversión, PAI-Plan de acción de la ADR reportado en la plataforma ISOLUCION, PND-Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 reportado en SINERGIA - Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, TC-Tablero de Control de Presidencia, PMI-Plan Marco de Implementación reportado en SIIFO- Sistema Integrado de Información para el Posconflicto.

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención
PBX: (57) + (1) + 7482227
www.adr.gov.co - @ADR_Colombia
atencionalciudadano@adr.gov.co

A continuación, se realiza una breve descripción de cada uno de los indicadores que aportan las metas:

- **Caracterizaciones, valoraciones y plan de trabajo realizados:** este indicador es el punto de partida de los servicios, consiste en la caracterización del perfil de las organizaciones en la que se valoran criterios con énfasis comercial para identificar las necesidades y definir las rutas de atención comercial para el mejoramiento de las capacidades de las organizaciones de productores. Con la caracterización, cada organización se clasifica según su estado de desarrollo y de capacidades para la comercialización en alguno de los siguientes tres perfiles: iniciación, crecimiento o consolidación, para cada perfil se podrán tener acompañamientos diferenciados según las necesidades específicas de cada organización.
- **Caracterizaciones y valoraciones realizadas en vigencias anteriores:** metodología implementada en la vigencia anterior, que permite hacer el perfilamiento comercial de las organizaciones de productores desde una óptica de mercado, reconociendo sus puntos fuertes y débiles para su desarrollo comercial y el montaje de una ruta de fortalecimiento comercial
- **Organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiados con intervención comercial por medio de servicios especializados:** este portafolio de servicios se convierte en un componente complementario al de asesorías cuando este sea requerido para materializar el objeto directo de la asesoría, y podrá hacer parte del Plan de Atención y Prestación de Servicios definidos para cada uno de los grupos de productores a atender durante cada vigencia.

El portafolio de servicios complementarios previsto podrá contratar: elaboración de fichas técnicas de producto, auditorías para certificación en normas de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA –, orgánicas y ecológicas; participación en ferias comerciales nacionales; servicios de codificación de productores y productos (Ej. códigos de barras); diseño de marcas, empaques y etiquetas; análisis y pruebas técnicas en alimentos; obtención de registros sanitarios de alimentos y bebidas (registro, permiso y notificación) ante el INVIMA; participación en ferias, ruedas y misiones comerciales especializadas, estudios técnicos comerciales y pago del trámite de denominación de origen.

- **Planes comerciales ejecutados:** producto que resulta de la intervención especializada y que contiene la estrategia que debe implementar la organización para su fortalecimiento en sus capacidades comerciales
- **Circuitos cortos realizados:** (ruedas de negocios, mercados campesinos, agroferias comerciales), como parte de la ruta de atención, algunos de los grupos de productores requieren el acompañamiento y el apoyo para adelantar actividades que favorezcan su conexión con mercados bien sea a través de esquemas de circuitos cortos o de articulación con cadenas productivas. Para atender estas necesidades, el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización incluyen metodologías específicamente

diseñadas para facilitar y acompañar el empoderamiento de los grupos de organizaciones de productores en sus procesos de encadenamiento comercial. Este indicador aporta a los siguientes indicadores:

- Municipios con circuitos cortos de comercialización implementados (mercados campesinos y agroferias).
 - Organizaciones de Productores, con participación en el desarrollo de Circuitos Cortos (ruedas de negocios, mercados campesinos, compras públicas, ferias comerciales) apoyadas.
 - Material audiovisual y publicitario para los circuitos cortos de comercialización realizados.
- **Estrategia de Compras Públicas Locales desarrollada por fases en el marco de la Implementación de la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021:** describe las acciones realizadas durante la vigencia para dar cumplimiento a la implementación de la estrategia en el marco de la implementación del Estrategia de Compras Públicas Locales desarrollada por fases en el marco de la Implementación del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.
- **Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, a través de los PIDAR aprobados y cofinanciados reportados por la Dirección de Activos Productivos:** En articulación con la Dirección de activos productivos se realiza la gestión para identificar de los PIDAR cofinanciados cuantos tienen acuerdos comerciales suscritos y el número de productores beneficiados con estos para reportar al indicador de agricultura por contrato.
- **Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, a través de la implementación de estrategias del modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización (códigos de barras, servicios especializados, encadenamientos comerciales y ruedas de negocios):** La dirección de comercialización a través de la implementación de sus diferentes estrategias busca gestionar encadenamientos comerciales que permitan generar acuerdos comerciales suscritos para reportar al indicador de agricultura por contrato.
- **Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria:** En articulación con la Dirección de asistencia técnica se realiza la gestión para identificar de los usuarios beneficiados con el servicio de extensión agropecuaria que cuentan con acuerdos comerciales suscritos para reportar al indicador de agricultura por contrato.
- **Instituciones del orden Nacional y Territorial con Transferencias realizadas:** Las transferencias “comprende actividades orientadas a desarrollar capacidades locales con los grupos beneficiarios en los territorios priorizados, a través de rutas de aprendizaje, pasantías y ferias”, permitiendo garantizar el fortalecimiento de las capacidades de gestión, articulación y acompañamiento de los actores profesionales y técnicos del sector agropecuario, estando los grupos definidos, constituidos por las entidades y organizaciones locales que intervengan en la



atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, mediante el desarrollo de talleres anuales de transferencia y retroalimentación, coordinados entre el nivel central y territorial de la ADR, a través de los cuales se puedan capitalizar los aprendizajes y mejoramientos que genere el Modelo.

- **Departamentos priorizados con la Transferencia de la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021 (Compras Públicas Locales Agroalimentarias):** departamentos en los que se realizan talleres de divulgación y socialización en el marco de la implementación de la Ley 2046 de 2020.
- **Transferencias realizadas a entes privados del sector agropecuario:** espacios de acercamiento y articulación (tipo taller) en territorio en los que se socializaran el alcance y portafolio de instrumentos del Modelo y como estos pueden aportar al desarrollo de las cadenas productivas y la dinámica comercial de las mismas. A estos espacios se convocará a empresas agroindustriales y de exportación demandantes de productos de origen agropecuario.
- **Experiencias de organizaciones divulgadas:** la actividad se realiza con la finalidad de visibilizar y difundir a través de las diferentes herramientas de comunicación de la ADR, los resultados de la intervención a organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiados con servicios de apoyo a la comercialización.
- **Organizaciones participantes en los espacios de experiencias comerciales exitosas:** la actividad se realiza con la finalidad de compartir y replicar las experiencias comerciales exitosas en espacios en los que se interactúa con organizaciones en crecimiento para que puedan aprender a fortalecer sus capacidades logrando un nivel más alto de posicionamiento en el mercado.
- **Base de datos de agentes comerciales y Base de datos de oferta nacional:** este indicador mide el avance en la elaboración de las bases de compradores y vendedores del sector agropecuario las cuales han sido parte de la ruta de atención a través del modelo de comercialización y la gestión de encadenamientos comerciales realizados.
- **Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos:** este objetivo específico, constituye paso esencial para el cumplimiento del objetivo general del Proyecto (Mejorar la capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial), persiguiendo; primero, que los servicios de información de soporte del Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización en implementación a partir del año 2019-2020, serán prestados en forma oportuna a partir de la preparación de la información requerida, así como los procesos de formación necesarios para su uso y apropiación y, segundo, que dichos servicios de información estén mejorándose de manera continua como respuesta a la dinámica misma de adaptación del Modelo a partir de la capitalización de sus propias experiencias y aprendizajes sobre la marcha.

Es así que el modelo involucra las actuaciones de estas organizaciones en diferentes escenarios teniendo en cuenta la emergencia sanitaria como respuesta a lo que actualmente



sucede a nivel mundial, y que impone grandes exigencias a la comercialización de productos agropecuarios, por lo que se busca fortalecer las capacidades comerciales de los productores y disminuir la brecha entre la presencialidad y la virtualidad, para contribuir a la reactivación económica del sector agrícola y agropecuario y la seguridad alimentaria del país.

El desarrollo de esta actividad permite realizar el reporte en los siguientes indicadores:

- Base de datos de los productores identificados diligenciada.
- Talleres realizados con los soportes correspondientes.

6. Restricciones y Limitaciones.

La asesoría comercial especializada, que se adelantó en el marco de la Ley de Contratación Pública, se declaró desierta en dos oportunidades, finalmente no fue posible adelantar otra figura de contratación (convenio interadministrativo), principalmente por lo corrido del cronograma y por culminación del período de Gobierno; por lo cual los recursos presupuestales previstos para la actividad no se comprometieron.

Un aspecto que pudo influir en el proceso de comercialización de la entidad en el 2022, es el no contar con profesionales de enlace tiempo completo en cada una de las 13 unidades técnicas territoriales, que aportaran y facilitarán en muchos aspectos la gestión.

7. Contactos Del Proyecto

Fabián Camilo Acosta Puentes
Vicepresidencia de Integración Productiva, Agencia de Desarrollo Rural ADR
Correo Electrónico fabian.acosta@adr.gov.co
PBX: 7482227 Ext.: 5071- 5070
Ubicación: Av. El Dorado CAN Calle 43 #57-41 Bogotá D.C.

8. Bibliografía del Documento

- Seguimiento a proyectos de inversión – SPI. <https://spi.dnp.gov.co>
- Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas- SUIFP: Documentos soporte del proyecto de inversión *“Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional 2019-2023”*: Guía operativa y Cadena de valor. <https://suifp.dnp.gov.co/>
- Isolucion ADR - <https://isolucion.adr.gov.co/Isolucion/PaginaLogin.aspx>